

# El ministro de Hacienda inaugura el nuevo edificio del Instituto de Estudios Fiscales

**El señor Navarro Rubio pronunció un importante discurso**

★ «El sistema fiscal debe servir a la solución de los problemas sociales del país»

★ «Es preciso sentir un profundo respeto hacia el sacrificio de los contribuyentes»

El ministro de Hacienda, don Mariano Navarro Rubio, ha presido, a primera hora de la tarde, el acto inaugural del nuevo edificio del Instituto de Estudios Fiscales. Le acompañaban en la presidencia el subsecretario del Departamento, señor Sánchez Cortés, y el secretario general del Centro, señor González Bueno.

Entre la numerosa concurrencia que llenaba el salón de actos, se hallaban los directores generales del Ministerio de Hacienda y el alto personal del mismo Departamento.

El director del Instituto, don Antonio Barrera, pronunció una conferencia sobre el tema "Evo-

lución del sistema financiero español". Expuso los antecedentes e historia del citado sistema, hasta llegar al momento actual, en que se han despejado muchas incógnitas y se ha logrado que un personal capacitado y especializado dé curso a las normas que marque el Departamento de Hacienda para la tributación, con lo cual se ha conseguido un perfecto engranaje que irá perfeccionándose más adelante a base de los trabajos de este Instituto. Fue largamente aplaudido.

Cerró el acto el ministro de Hacienda, señor Navarro Rubio, que pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL MINISTRO DE HACIENDA

"La creación del Instituto de Estudios Fiscales se justifica por la importancia de la materia junto a la necesidad de someterla a un tratamiento técnico; pero no se puede desconocer todo ese complejo de finalidades que deben tenerse en cuenta, para el más perfecto montaje de un sistema tributario, y a las que voy a referirme para marcar inicialmente a la dirección del Instituto las consignas a las que ha de ajustarse su labor.

La primera consigna es el conocimiento de la realidad fiscal. Es evidente que la realidad fiscal no se agota con el estudio de las contabilidades de unas empresas. Hay que tener en cuenta las exigencias de la profesión y de la economía, de los problemas sociales del país a los que el sistema fiscal debe servir de un modo directo o indirecto. Esta visión de la realidad no basta para seguirla en un momento, porque es dinámica, es cambiante, hay que captarla constantemente. El sistema tributario debe tener la sensibilidad suficiente para adaptarse a ella, de forma que no entorpezca su normal desenvolvimiento, de que discorra por los cauces más convenientes. Ahí tenéis el porqué en este Instituto hemos de montar un observatorio permanente de la realidad del país, vista desde el ángulo de nuestra competencia.

La segunda de las consignas es la de que estudiéis con todo rigor los postulados de una justicia fiscal plena. La justicia fiscal debe ponderar la posición de todos los elementos interesados. No es una relación exclusiva de fisco y contribuyente. La profesión, en sí misma considerada, tiene perfecto derecho a exigirnos a que no alteremos las reglas de la sana competencia. La economía del país nos obliga a planteamientos adecuados del sistema tributario, en aras del bienestar general. Los problemas sociales nos piden que pongamos nuestro poderoso instrumento fiscal a favor de una mejor distribución de la riqueza y, en general, las consideraciones políticas son para nosotros factores determinantes, a los que tenemos que servir en aras del bien común.

Todos estos fines deben ponderar una justicia fiscal, si quiere ser plena, y tiene que ser plena, porque de no ser así pecaría por incompleta, y ya no sería justicia.

La tercera consigna es la de que encontréis una técnica congruente. Si para alcanzar una justicia fiscal plena hay que valorar no solamente la situación de la empresa, sino también la situación de la profesión y la general de la economía, y los problemas sociales o de otro orden a que atiende la política del Gobierno en general, es evidente que esto no se consigue con el análisis contable de la empresa. Hay que remontar la visión subjetiva del problema y servirnos de módulos más amplios, más objetivos. Hay que ver el problema desde una altura que nos permita abarcar todos los aspectos. Hay que tener una visión nacional, pero, al mismo tiempo, esta visión ha de ser concreta, precisa, definida, porque de no ser así caeríamos en la arbitrariedad o en la inoperancia.

Estoy anunciándoos como exponente de esta técnica, como misión de altura, a la vez amplia y precisa, la contabilidad nacional. Nuestro sistema debe apoyarse, al establecer sus grandes ponderaciones, en la contabilidad nacional. Es una técnica propia de los tiempos modernos, que una vez depurada nos brindará el dato más importante para nuestra gestión: el de la posición relativa que cada sector económico encuentra dentro del dispositivo general del país. Luego, nosotros descenderemos a través de estimaciones objetivas, a fijar la posición relativa de cada contribuyente dentro de la profesión, y como en ningún caso queremos cometer ninguna injusticia particular, no tendremos ningún inconveniente en descender al examen de la vida de las empresas, cuando se crea que con estos

procedimientos hemos podido llegar a algunas consecuencias dadas supracorporales para un contribuyente concreto. Vendrá a ser como la prueba y la muestra de que el sistema, a través de los datos de la contabilidad nacional, o los datos objetivos de la profesión, responde efectivamente a la realidad.

Piensen ustedes que sería absurdo que nos sirviésemos de una contabilidad nacional para toda clase de finalidades económicas, en orden al estudio de la renta, el consumo, la producción, el comercio, etc., es decir, a todo lo que puede constituir el activo de la economía y no la valorásemos cuando viésemos esta partida tan importante de su pasivo.

La cuarta consigna es la de que tengáis en cuenta los reflejos políticos que se desprenden de vuestra labor. El pago del impuesto constituye uno de los primeros deberes ciudadanos. Hay que crear una clara conciencia moral en el contribuyente respecto al pago de los impuestos. Hay que pensar que sólo se creará esta conciencia por la vía del convencimiento, y hay que tratar de convencerle.

Por otro lado, es preciso sentir un profundo respeto hacia el sacrificio que el contribuyente hace. Hay que buscar el diálogo y la colaboración, porque, en definitiva, los unos y los otros perseguimos en última instancia el mismo fin: el engrandecimiento de la Patria.

Todas estas consideraciones, y otras más, nos sugieren la creación de este Instituto de Estudios Fiscales, que surge hoy públicamente, después de un periodo de trabajo silencioso, en el que se ha puesto de manifiesto su competencia y su eficacia como órgano de consejo y de estudio del Ministerio. Espero que en esta nueva fase, al ampliar su capacidad de trabajo y de colaboración, se aumentará también su competencia y su eficacia.

El director del Instituto nos ha dado hoy, con su magnífica exposición, una prueba de la altura en que inicialmente nos situamos."